



AI
DECRETO N°

08 JUL 2019

1642

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 323 de fecha de 17.06.2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de las solicitudes de pedidos N° 21972, 21973 y 21974, de fecha 17 de Junio de 2019, Emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de productos para Ejecución Programa Vínculos, Oficina Adulto Mayor.
- Que la Adquisición no supera las 10 UTM, se ingresó cotización en Plataforma Mercado Público, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo señalado en su Art. 10 N° 8, **Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese Caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-**

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5, con Domicilio en Calle Las Rosas N°7575 Cerrillos, Santiago. Para que este último provea de Productos para Ejecución Programa Vínculos, oficina adulto mayor.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 162.493.- (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-17-003, programa "Acompañamiento Vinculo" año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1602
FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019
FECHA SALIDA: 09 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

